



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 07 SEP 2009

VISTO: la Resolución Plenaria N° 08/2009", del registro del Tribunal de Cuentas y;

**CONSIDERANDO:**

Que la la Sra. Directora de Administración, CP María Gricelda PAREDES solicitó la interrupción de la licencia anual 2008 del agente Lucas VENTURINI, Legajo N° 97, por razones de servicio.

Que mediante la mencionada Resolución Plenaria se autorizó la interrupción de 2 (DOS) días de la Licencia Anual 2008 del citado agente.

Que por Nota de fecha 03 de Septiembre de 2009, el agente solicita el usufructo de los días remanentes con fecha 21 y 22 de Septiembre del corriente año.

Que ha tomado intervención la Sra. Directora de Administración CP María Gricelda PAREDES, informando que no existen objeciones al respecto.

Que ha tomado intervención el Sr. Presidente autorizando lo solicitado por el agente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar al agente Lucas VENTURINI, Legajo N° 97, al usufructo de los días remanentes de la Licencia Anual 2008, durante los días 21 y 22 de Septiembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al interesado, a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 169 /2009**

CPN/Dr. Claudia A. RICCIUTI  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia